

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 28 de septiembre de 2021

Las normas más relevantes publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 315-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispone la redistribución de los expedientes de la especialidad civil que se encuentran en estado de ejecución, calificación, trámite e impugnación en los 41° y 42° Juzgados Penales Liquidadores de la Corte Superior de Justicia de Lima entre los 1°, 2°, 3°, 9°, 10°, 15°, 16°, 19°, 20°, 21°, 26°, 27°, 28°, 29°, 36° y 37° Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Asimismo, los expedientes de la especialidad contencioso administrativo se redistribuirán entre los diecisiete Juzgados Especializados en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.